

RIO GALLEGOS,

09 OCT. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.959/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo el Consejero en Representación del Claustro de Alumnos, Cristian CANAVIRE, solicita se autorice el dictado de las "I Jornadas de Liquidación de Sueldos", organizadas por el Centro de Estudiantes y la Agrupación Juventud Universitaria de Santa Cruz (JUSC), bajo la responsabilidad del Lic. Gonzalo MIRANDA;

QUE el equipo de integrantes de las "I Jornadas de Liquidación de Sueldos" está conformado por el alumno de la Carrera Licenciatura en Administración Ariel ALVARADO como Disertante y por los alumnos Diego ALZU, Abel PADILLA y Federico FERNÁNDEZ en calidad de Organizadores;

QUE los objetivos primordiales de esta actividad son brindar al alumnado de la UNPA-UARG una capacitación específica que posibilite una mas pronta inserción en el mercado laboral y dar la posibilidad a alumnos avanzados en alguna carrera de compartir el conocimiento adquirido con aquellos que lo necesiten;

QUE las Jornadas mencionadas precedentemente se encuentran destinadas al alumnado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, se desarrollarán entre los meses de Septiembre y Noviembre de 2006 y no se cobrará arancel alguno para acceder a las mismas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de las "I Jornadas de Liquidación de Sueldos", organizadas por el Centro de Estudiantes y la Agrupación Juventud Universitaria de Santa Cruz (JUSC), bajo la responsabilidad del Lic. Gonzalo MIRANDA y dejar establecido que para acceder a las mismas no se cobrará arancel alguno;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las "I Jornadas de Liquidación de Sueldos", organizadas por el Centro de Estudiantes y la Agrupación Juventud Universitaria de Santa Cruz (JUSC), bajo la responsabilidad del Lic. Gonzalo MIRANDA.-

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que el equipo de integrantes de las "I Jornadas de Liquidación de Sueldos" está conformado por el alumno de la Carrera Licenciatura en Administración Ariel ALVARADO (D.N.I. N° 27.954.995) como Disertante y por los alumnos Diego ALZU (D.N.I. N° 32.087.014), Abel PADILLA (D.N.I. N° 28.702.735) y Federico FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 30.360.776) en calidad de Organizadores.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que para acceder a las "I Jornadas de Liquidación de Sueldos" no se cobrará arancel alguno.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///

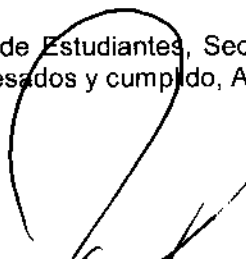


472



///-2-

Extensión, Centro de Estudiantes, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo,
notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVADO


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

472